



NACIONES UNIDAS



REUNIÓN DE EXPERTOS

**“POLÍTICAS HACIA LAS FAMILIAS,
PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIALES”**

CEPAL, 28 y 29 de junio 2005

Sala Raúl Prebisch

**POLITICAS HACIA LAS FAMILIAS POR GRUPOS
ETARIOS:
¿SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL?**

Luis Mora
UNFPA

COMENTARIOS LUIS MORA (UNFPA)

POLÍTICAS HACIA LAS FAMILIAS POR GRUPOS ETARIOS: ¿SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL?

Las presentaciones de esta sesión ofrecen una mirada comprensiva de la situación de dos importantes grupos etarios, los conformados por niños/as y adolescentes y por la población adulta mayor, enmarcados ambos en un contexto evolutivo en materia tanto de tendencias demográficas como de políticas públicas focalizadas. El trabajo de Jorge, en cambio, desarrolla una hipótesis que indaga en las relaciones entre diferentes formas de unión y su impacto en el desempeño escolar de los niños/as, avanzado, a mi entender, en una posible articulación entre familia, infancia y educación, desde una triple perspectiva: comparativa, argumentativa y de políticas públicas. Este trabajo establece una tipología de familias/hogares y de “contextos de crianza”, tomando en consideración algunos aspectos socio-económicos complementarios a las formas de unión identificadas y analizadas.

Sin embargo, una vez recorridos estos tres interesantes trabajos y teniendo en cuenta el enunciado de esta sesión, me queda la duda de la articulación entre los mismos y el interrogante que se plantea en relación a la solidaridad intergeneracional. Me atrevería a plantear una serie de preguntas, sobre todo dado que los temas abordados se relacionan estrechamente con diferentes aspectos del cuidado: ¿por qué la elección del término de solidaridad y no de derechos? ¿Cuál es la relación de límites entre solidaridad y derechos que estaríamos manejando? ¿Solidaridad, entendida desde dónde, de quién y hacía quiénes? ¿Qué contenido le estaríamos dando a la solidaridad intergeneracional? Me parece que se trata de reflexiones necesarias.

En primer lugar, quisiera detenerme en el texto de Jorge, del cual rescato especialmente aspectos tales como sus aportes argumentativos en relación al debate sobre tipos de hogar y desempeño escolar, en particular su capacidad para rebatir la visión predominante de los hogares monoparentales como más desventajosos para el desempeño escolar de los niños/as y su recuperación de la controversia entre la perspectiva de la estabilidad familiar y la perspectiva de la estructura familiar. Asimismo, me parecen valiosas las recomendaciones de políticas que presenta el texto en lo que se refiere a la necesidad de adecuación de la normatividad existente sobre los diferentes tipos de uniones en los países de la región así como a la complejidad para el aterrizaje de los marcos legales e institucionales en las políticas públicas.

Dicho esto y reconociendo el enorme interés del texto, no puedo dejar de expresar cierta incomodidad y malestar, que quizás pueda atribuir a mi propia ignorancia. Primeramente, me siento con dificultades para asumir tanto la propia interrogación inicial que da sentido al trabajo como su hallazgo principal, considerándolos, quizás erróneamente, como esfuerzos que esconden cierta esterilidad. No consigo conectar adecuadamente la indagación que plantea el texto con el ámbito de los aportes a las políticas públicas, ni hacia las familias ni tampoco en el sector de la educación. Me pregunto si no estamos entrando en un debate que, en realidad, viene a contraponer los derechos de las personas a elegir y optar por diferentes arreglos familiares a una supuesta constatación de que un tipo de arreglo familiar propiciaría un mejor desempeño escolar infantil. Y aún suponiendo que esta segunda hipótesis fuera cierta, no veo una aplicación posible en el campo de las políticas públicas educativas que, al menos en mi caso, no me traiga a la memoria resabios de moralismo cristiano y discriminación apenas disimulada.

El principal hallazgo del trabajo se relaciona con el hecho de que, de manera sistemática, los niños/as de 10 años y los/las jóvenes de 18 años que viven en hogares biparentales formales

tendrían menores probabilidades de retrasarse o rezagarse en su trayectoria escolar. En este sentido, quisiera plantear varios puntos al respecto: (a) primero, reiterar que el rendimiento educativo es multicasual y yo diría que los factores socio-económicos y culturales juegan un papel de mayor impacto que los tipos de unión; (b) la estabilidad familiar entendida como mantenimiento del vínculo contractual formal o no entre progenitores me parece que no reconoce las inestabilidades afectivas, emocionales e incluso económicas que también se producen en esos contextos y su impacto sobre los niños/as; (c) en determinados contextos, sobre todo en situación de pobreza, los proyectos de vida de los/las adolescentes no siempre se encauzan a través del sistema escolar, como demostró el estudio realizado por el UNFPA en Nicaragua ¿Qué podía hacer sino tener un hijo?; (d) resaltar también la progresiva transferencia a las familias, en particular, las madres, del apoyo a las tareas escolares, en el marco de los procesos de reforma de la educación, al igual que ocurre en el sector salud. Por último, ya en el ámbito de las políticas públicas y sabiendo que el rendimiento es susceptible a un conjunto de variables, me pregunto qué debería hacer la escuela: ¿adaptarse a estos grupos?

Del artículo sobre políticas hacia las personas mayores, comparto la centralidad que se asigna a los sistemas familiares y comunitarios de apoyo y cuidado en un contexto de profundas transformaciones demográficas (disminución de la fecundidad, reducción de las familias, ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, movilidad y migración) y de políticas públicas (reforma del sistema de pensiones, de la seguridad social, del sector salud, reforma tributaria). Haciendo una acotación también sobre la ausencia en la reunión del tema de reformas fiscales y presupuestarias. En este contexto de envejecimiento de la población, el progresivo desplazamiento de las enfermedades infecciosas por las crónico-degenerativas, más costosas, ha tenido también repercusiones en el ámbito de la reforma de la salud, la cual, a fin de controlar el incremento de los gastos en atención, ha puesto en marcha mecanismos de reducción de descarga temprana de pacientes post-operatorios y reducción de otros costos, transfiriendo el cuidado a los hogares. Esta situación coincide con una disminución del número potencial de cuidadores/as de personas mayores, principalmente mujeres, recurriendo a formas de conciliación, más bien irreconciliación, que o bien refuerzan la división sexual del trabajo o avanzan en la acumulación de tareas sobre las mujeres, convertidas una vez más en prestadoras gratuitas de servicios sociales de calidad. En este sentido, al igual que la crítica feminista se interrogó sobre el costo de la transición demográfica para las mujeres, pero centrada fundamentalmente en el ámbito reproductivo, cabría quizás, desde esa misma lógica, preguntarse también cuál va a ser el costo para las mujeres del proceso de envejecimiento de la población que se está produciendo en la región. Y ello para no olvidar la pregunta relativa a solidaridades y derechos.

De la presentación de Soledad, me parece importante rescatar la propuesta sobre la necesidad de adecuar las políticas de infancia como parte de estrategias de renovación de políticas de bienestar e inclusión social desde una lógica universalista, no únicamente como programas focalizados en la infancia en situación de riesgo o de exclusión social. Al igual que ocurre en materia de políticas de salud y derechos reproductivos, que en ocasiones oscilan entre un enfoque materno-infantil y de derechos, nos llama la atención sobre una realidad en la que coexiste la tradición tutelar y la de derechos de la infancia, con las consiguientes resistencias y tensiones. No obstante, me parece matizable su señalamiento sobre la importancia de la familia tanto en el discurso social como privado, y su ausencia en la política pública, cuando se está produciendo una progresiva reinstalación del tema en la agenda política y pública desde posiciones neoconservadoras. En este sentido, sí echo en falta dos cuestiones en el trabajo: (a) un análisis más profundo de las características e implicaciones de este nuevo discurso sobre la familia y la infancia en materia de institucionalidad o institucionalidades –un tema que no hemos debatido y me parece esencial en el actual contexto regional- así como de su articulación con las políticas transversales, en particular en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres y de juventud: ¿cuál es la

articulación posible y hacía donde se está orientando dicha articulación?; (b) segundo, la neutralidad que el documento presenta en relación con temas tales como la prevención del embarazo a edades tempranas o el derecho al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes. Me parece que son temas que siguen siendo de mayor prioridad y sobre los cuales también hubiera sido interesante realizar un recorrido histórico desde la heterogeneidad de la región.

Antes de finalizar, sin embargo, quisiera retomar algunos aspectos del debate iniciado ayer. Aceptando la invitación a volver a los orígenes, quizás resultaría útil recuperar ese continuo que el tema de familia presenta desde el contrato social entre hombres y mujeres a la confrontación política y, en este momento, a la búsqueda de diálogo. Sin embargo, desde mi punto de vista, la centralidad que en el debate asume, como vemos en el caso español en este momento y que ronda también el debate latinoamericano, el tema de la orientación de la sexualidad y el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, no subvierte en ningún caso la lógica de un sistema de desigualdades que radica en otro lugar, quizás el mito fundador de la sociedad democrática: el pacto entre iguales y la pretensión de que dicho pacto es resultado de la negociación y del cálculo racional. Ello me lleva a interrogarme sobre qué evolución ha tenido la negociación y el pacto “entre iguales” resultado de la misma en relación a las familias en la realidad actual de nuestra región. Creo que ese debe ser el núcleo central de análisis. En consecuencia, me parece que ello nos obliga a situar el debate sobre familia en la esfera política de la ciudadanía y de la construcción de la democracia.